

**FORMATO DE OPINIONES Y COMENTARIOS A LA PROPUESTA DE
POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Con la finalidad de recabar observaciones y propuestas puntuales sobre aspectos clave del documento propuesta de Política Nacional Anticorrupción y establecer un canal de comunicación, ponemos a su disposición el presente formato.

Nombre:

Institución:

Correo electrónico:

Le pedimos que responda las siguientes preguntas desarrollando lo más posible sus argumentos en un documento de Word y lo envíe al correo electrónico consultapublica@sesna.gob.mx, a más tardar el viernes 18 de enero de 2019.

1. De forma general, ¿la estructura del documento permite su comprensión?, ¿sus apartados son comprensibles?, ¿la información se transmite de forma clara y precisa?
2. ¿Considera que las temáticas desarrolladas son suficientes? ¿Por qué?
 - a. ¿Cómo fortalecería alguna de las temáticas del documento?
 - b. En caso de considerarlo, ¿cuáles serían sus propuestas de temáticas y por qué?
3. ¿Considera que los documentos analizados para la integración de la propuesta de Política proporcionan suficiente información y evidencia para sustentar los diversos apartados del documento?

En caso de considerar que hacen falta documentos, indique por favor cuáles proporcionando título, autor, y año.
4. ¿Considera que las prioridades de política propuestas y sus atributos son suficientes? Si su respuesta es no, ¿cuál o cuáles serían sus propuestas de prioridades con sus respectivos atributos?

Favor de proponer redacciones a la prioridades y atributos propuestos.
5. Si cuenta con algún comentario u opinión adicional no considerado en las preguntas anteriores, por favor indíquelo.

Asimismo, en caso de contar con investigaciones, artículos, bases de datos o cualquier otro tipo de documento que considere relevante, le pedimos adjuntarlo en el mensaje de correo electrónico.

Gracias por su valiosa participación.

Aviso de privacidad simplificado

El presente aviso de privacidad integral tiene como fundamento lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 43 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público

¿Quién utiliza sus datos personales?

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Secretaría Ejecutiva) se compromete a utilizar sus datos personales en los términos señalados en el presente aviso de privacidad.

¿Para qué objetivos utilizamos sus datos personales?

La Secretaría Ejecutiva utiliza sus datos personales con el propósito de conocer sus opiniones y comentarios, estrictamente técnicos, sobre la propuesta de Política Nacional Anticorrupción.

¿Con quiénes compartimos sus datos personales?

La Secretaría Ejecutiva se compromete a no compartir sus datos personales con personas físicas o morales, de carácter privado o público nacional o internacional.

En caso de que la Secretaría Ejecutiva necesite compartir sus datos personales con físicas o morales, de carácter privado o público nacional o internacional, recabará previamente su consentimiento siempre y cuando sea exigible en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, además de ser informado de tal situación.

¿Dónde podrá consultar el aviso de privacidad integral?

Podrá consultar el aviso de privacidad integral [aquí](#).

Fecha de elaboración: 18 de diciembre de 2018.